



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : ALBA MARINA CALVO MURCIA
DEMANDADO : JORGE ENRIQUE CÉSPEDES QUIROGA
RADICACION : 2016-00437

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de octubre de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual informa que se tomó nota de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 82 del
12 OCT 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria